



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
OAM/JSP.mca.

**OFICINA
DE
PARTES**

DECRETO SECC. 1ª N° 1378

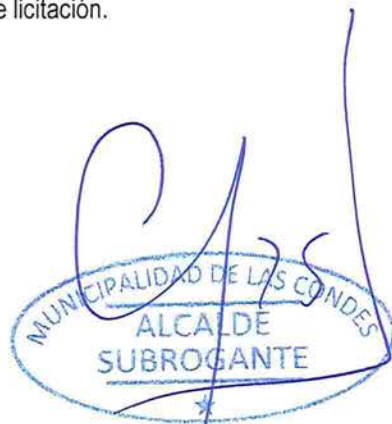
LAS CONDES, **13 ABR 2023**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Resolución de Adjudicación N°2345-49-LE23, que adjudicó y contrato a la empresa **JAIME MANUEL BARRALES VIVEROS**, Rut N° [REDACTED] con domicilio Los Manzanos N°1237, comuna de Renca, la Licitación Pública para la **"CONSTRUCCIÓN DE 8 REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA LA COMUNA DE LAS CONDES"**, ID N°2345-49-LE23 del portal www.mercadopublico.cl El Inf. Tráns. N° 5/68 de fecha 28 de febrero de 2023 que evalúa la Oferta Técnica; El acta de autorización presupuestaria N°326 de fecha 07 de marzo de 2023; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°74 de 13 de enero de 2023 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde; Y en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades./

DECRETO

1. **MODIFICASE** el contrato suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**, RUT N° 96.070.400-5 y la empresa **JAIME MANUEL BARRALES VIVEROS**, Rut N° [REDACTED] por la Licitación Pública para la **"CONSTRUCCIÓN DE 8 REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA LA COMUNA DE LAS CONDES"**, ID N°2345-49-LE23, en virtud de lo dispuesto en el punto N°16 MODIFICACIONES DE CONTRATO de las Bases Administrativas Especiales, en el sentido de disminuir y aumentar cantidad de Reductores de Velocidad, de acuerdo al siguiente detalle:
 - a. **DISMINUIR** la construcción del Reductor de Velocidad N°2 del punto B.3.1 de las Bases Técnicas, correspondiente a Cerro Altar 2, por un valor de \$ 1.618.400 IVA incluido.
 - b. **AUMENTAR** la construcción de un Reductor de Velocidad en calle La Piedad N°72, por un valor de \$ 1.618.400 IVA incluido.
2. De acuerdo a los valores señalados en el numeral anterior, el valor total del contrato no sufre variación y se mantiene en \$ 12.947.200 IVA incluido.
3. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl ID N°2345-49-LE23, el que una vez notificado formará parte integrante de la presente licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Transito y Transporte Público. *cla*
- Dirección de Control.
- Oficina de Partes. *cla*
- Dirección de Compras Públicas, Logística y Gestión
- *finanzas*

